

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 270 Lunes 11 de noviembre de 2013 Sec. IV. Pág. 56802

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

42266 PAMPLONA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil n.º 1 de Pamplona/Iruña,

Anuncia: Que en el procedimiento concursal número 0000204/2013, referente al concursado Maquinaria y Servicios Alhama, S..L, por auto de fecha 28 de octubre de 2013 se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Poner fin a la fase común del concurso voluntario de la entidad Maquinaria y Servicios Alhama, S.L.
 - 2.- Abrir la fase de liquidación.

Fórmese la sección quinta de este procedimiento concursal, que comprenderá lo relativo a la liquidación y se encabezará con testimonio de esta resolución.

- 3.- Declarar la disolución de la referida sociedad.
- 4.- La situación del concursado durante la fase de liquidación será la de suspensión del ejercicio de las facultades de administración y disposición sobre su patrimonio, con todos los efectos establecidos para ella en el título III de la Ley Concursal
- 5.- Acordar el cese de los administradores sociales y su sustitución por el administrador concursal designado en este procedimiento, a fin de proceder a la liquidación de la sociedad de conformidad con lo establecido en la ley, a cuyo fin deberá presentar en el plazo de quince días desde la notificación de la presente resolución, un plan para la realización de los bienes y derechos integrados en la masa activa de la concursada.
- 6.- Dese publicidad a la presente resolución mediante la publicación de su parte dispositiva en el BOE, de forma gratuita.

Expídase mandamiento al Registrador Mercantil de Navarra comprensivo de los datos de identificación y parte dispositiva de esta resolución a fin de que se proceda a la inscripción de lo acordado.

7.- Hágase entrega de los despachos al Procurador de la concursada para que cuide de su diligenciamiento, cosa que deberá acreditar ante este Juzgado en el plazo de diez días.

Pamplona/Iruña, 28 de octubre de 2013.- El/la Secretario/a judicial.

ID: A130061161-1